

PROGRAMA 460A

C15.I01 FAVORECER LA VERTEBRACIÓN TERRITORIAL MEDIANTE DESPLIEGUE DE REDES: EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA ULTRARRÁPIDA Y COBERTURA EN MOVILIDAD DE 30 MBPS

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

La conectividad digital es un factor esencial para el desarrollo de la actividad económica, el aumento de la productividad, el impulso de la innovación y la cohesión territorial y social. El acceso a las redes digitales es cada vez más necesario para poder acceder a los servicios públicos, ejercer actividades económicas y participar activamente en la sociedad.

Este componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español aborda los retos de la conectividad a la hora de lograr la cobertura de redes fijas ultrarrápidas, con más de 100 Mbps/s, y de la red 5G en España, en particular, en las zonas rurales y en los corredores de transporte transfronterizos clave. Desde la perspectiva de la ciberseguridad, el principal reto que aborda el componente es crear un entorno fiable y seguro para que los ciudadanos y las empresas contribuyan al proceso de digitalización e hiperconectividad asociado a la aplicación de la tecnología 5G y a los servicios que esta última propiciará, como las aplicaciones relacionadas con el internet de las cosas.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos de este componente son adaptar el sector de las telecomunicaciones a los requisitos de la Estrategia Digital Europea y reforzar la cohesión económica, social y territorial mediante la eliminación de las brechas digitales y el aumento del acceso a la cobertura ultrarrápida en todo el territorio nacional.

El componente apoya la implantación acelerada de la tecnología 5G:

- Mediante la puesta a disposición de los recursos de espectro necesarios en las bandas prioritarias de 5G.
- Mediante el desarrollo de un entorno de implantación fiable y seguro.

- Mediante el fomento del desarrollo de aplicaciones de tecnología 5G.

También tiene por objeto apoyar una cultura de ciberseguridad sostenible en favor de ciudadanos y empresas.

El componente responde a las recomendaciones específicas por país sobre la focalización de la política económica de inversión en el fomento de la innovación (recomendación específica por país 3 de 2019), y sobre la consignación anticipada de proyectos de inversión pública maduros y la concentración de las inversiones en la transición digital (recomendación específica por país 3 de 2020).

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Esta inversión pretende:

- Ampliar la cobertura de las redes de acceso a la banda ancha ultrarrápida a las zonas que carecen de ella, con el objetivo de alcanzar el 100 % de la población.
- Empezar acciones específicas para la extensión de la cobertura en los centros urbanos históricos con consideración de zona blanca.

La inversión se destinará a proporcionar conectividad de banda ancha ultrarrápida (de más de 100 Mbps) a aquellas zonas, principalmente rurales y cascos históricos, que actualmente no disponen de ella. A finales de 2021 se adoptó un plan de ejecución pormenorizado, y el 100 % del presupuesto se adjudicará antes de finales de 2023. El plan fijará asimismo los objetivos finales (en términos de cobertura adicional en unidades) que deben alcanzarse y garantizará la neutralidad tecnológica y el mantenimiento de los mecanismos de competencia en el mercado y el acceso de todos los operadores a la infraestructura desplegada. Las zonas de intervención quedarán definidas en dicho plan. El plan de ejecución también establecerá las medidas legales y reglamentarias necesarias, incluidas las que deben adoptarse para garantizar el cumplimiento de las normas pertinentes de la UE en materia de ayudas estatales. El objetivo es garantizar velocidades simétricas de 300 Mbps, actualizables a simétricas de 1 Gbps (gigabit por segundo) en áreas blancas y en áreas grises.

La implementación de la inversión estará terminada, a más tardar, el 31 de diciembre de 2025.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(millones de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	300,00	256,00	256,00	--	--	--	812,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	300,00	256,00	256,00	--	--	--	812,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Nº	Medida	Hito/ objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos para los hitos	Indicadores cuantitativos para los objetivos			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Valor de referencia	Meta	Tr	Año	
236	C15.11	Hito	Extensión de la banda ancha ultrarrápida: adjudicación	Adjudicación de proyectos				T3	2023	Adjudicación de todos los contratos y subvenciones (presupuesto total de 812 000 000 EUR) y transferencia de fondos para ejecutar acciones destinadas a proporcionar conectividad ultrarrápida de banda ancha en áreas blancas y grises con velocidades simétricas de 300 Mbps, actualizables a simétricas de 1 Gbps, excepto en zonas rurales remotas, que para lograr cobertura necesitan proyectos específicos, en las que se garantizarían al menos 100 Mbps.
237	C15.11	Hito	Finalización de los proyectos adjudicados					T4	2025	Finalización de los proyectos de extensión de la banda ancha ultrarrápida, de conformidad con los criterios establecidos para la adjudicación del programa (Hito #236).

7. CENTRO GESTOR RESPONSABLE

– Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras digitales.